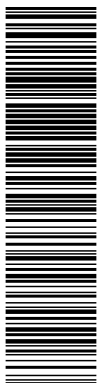


DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 1 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37713.I356E-4AGRJ-LY7PX.D7D28521D7C783904078759F2C06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laaluera.es/verificadocumentos/

CONVOCATORIA EMPLEO SOCIAL

BASES PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL A CONTRATAR POR EL AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERAPARA PROVEER VARIAS PLAZAS, PROGRAMA I, AL AMPARO DEL DECRETO 131/2017, DE 1 DE AGOSTO,POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA y ORDEN DE 26 DE JULIO DE 2018 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS I Y II.

1.-OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

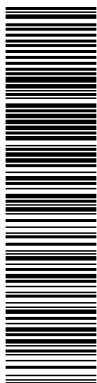
De acuerdo con lo establecido en la Orden de 26 de Julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria de los Programas I y II del Plan de Empleo Social ,al amparo del Decreto 131/2017, de 1 de Agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se convoca la realización de prueba de acreditación de los méritos para la contratación del personal en régimen laboral y con carácter temporal, a contratar por esta Corporación, y en particular **2 plazas de peón de mantenimiento, 1 plaza de limpiadora y 1 plaza de Auxiliar Ayuda a --Domicilio**, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y las Diputaciones de Badajoz y Cáceres, por el período exclusivo de 6 meses naturales cada contratación, cuyo coste total, incluido Seguridad Social de empresa, es de 6.000 € por contrato.

1

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 2 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37713.I356E-4AGR-LY7PX.D7D28521D7C783904078759F2C06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificadocumentos/>

2.-REQUISITOS:

Para poder ser admitidos y en consecuencia, para poder ser contratados, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1- Ser Español/a, o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

2- Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de sus funciones.

4.- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de las Administraciones Públicas, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

5.- Ser parada de larga duración a la fecha de cumplimiento de requisitos.

6.- No ser beneficiarias ni receptoras de prestación contributiva por desempleo a fecha de cumplimiento de requisitos.

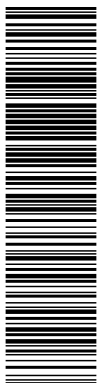
7.-Las rentas o ingresos de cualquier naturaleza de la unidad familiarde convivencia no deben superar los siguientes límites en cómputo anual:

- o La cuantía del Salario Mínimo Interprofesional vigente en el año de la convocatoria si la persona solicitante es la única que integra la unidad familiar.

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 3 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 377131356E-4AGR-LY7PX-D7D28521D7C78390407B759F2C6672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificardocumentos/>

- o Dicha cuantía incrementada en un 8% por cada miembro adicional de la unidad familiar, hasta un máximo del 1,5 veces el S.M.I. de referencia.

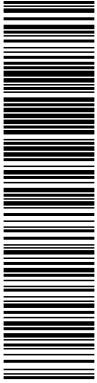
A efectos de determinación del nivel de renta de la unidad familiar, se tendrán en cuenta los ingresos netos obtenidos por todos sus miembros en el periodo comprendido entre abril de 2018 y septiembre de 2018.

8.-Para el puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, debido a la entrada en vigor del acuerdo del Consejo Territorial del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia de fecha 17 de octubre (BOE 30 de diciembre de 2017) y a la publicación de la Orden de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de 26 de julio de 2018 (DOE 7 de agosto de 2018) por la que se establece el procedimiento para la obtención de habilitaciones en las categorías profesionales de Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Gerocultor o Cuidador de Centros y Servicios de Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, **los requisitos exigidos se han modificado, permitiendo la contratación de personas que estén en condiciones de obtener el certificado de profesionalidad aunque no lo tengan aún y autorizando la habilitación excepcional para cualquier persona**

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 4 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37713.I356E-4AGR-LY7PX-D7D28621D7C783904078759FC06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificadocumentos/>

que cumpla los requisitos (en la normativa anterior estaban excluidos los menores de 55 años). Finalmente, se crea la habilitación provisional con los requisitos especificados en las normas arriba mencionadas.

Habilitanpara el desempeño de la ocupación de asistente domiciliario, las siguientes titulaciones:

- Certificado de profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
- Acciones formativas conducentes a la adquisición de certificados de profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales aún cuando no se esté en posesión todavía del certificado.
- Título de técnico en Cuidados auxiliares de enfermería. iv. Título de técnico de Atención sociosanitaria o su equivalente de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
- Título de Técnico Superior en Integración Social, establecido por el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, o el título equivalente de Técnico Superior en Integración Social establecido por el entonces Real Decreto 2061/1995, de 22 de diciembre, para aquellos profesionales que, a la fecha de publicación del Acuerdo, 30 de diciembre de 2017, hayan estado trabajando como asistente domiciliario o auxiliar de ayuda a domicilio.

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 5 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37713.I356E-4AGR-LY7PX-D7D28521D7C78390407B759F2C06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificardocumentos/>

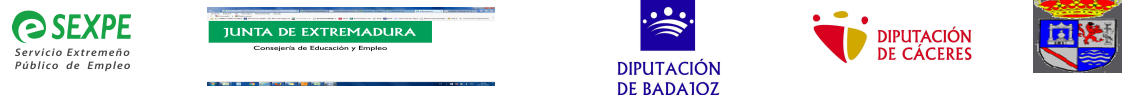
- Las equivalentes a efectos laborales: FP I: Título de técnico auxiliar de Auxiliar de enfermería, FP I: Título de técnico auxiliar de Clínica, FP I: Título de técnico auxiliar de Psiquiatría.
- El Certificado de profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas dependientes en domicilio o su equivalente Certificado de profesionalidad de Auxiliar de Ayuda a Domicilio
- Acciones formativas conducentes a la adquisición de dicho certificado de profesionalidad, aunque todavía no se esté en posesión del mismo.

Igualmente, están habilitadas para el desempeño de dichas ocupaciones, las personas que estén en posesión de las habilitaciones excepcionales y provisionales en categoría profesionales de auxiliar de ayuda a domicilio.

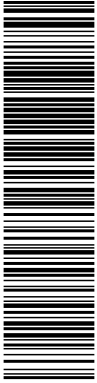
Todos los requisitos señalados se entenderán cumplidos a la finalización del plazo fijado para la presentación de las solicitudes, a excepción del requisito de estar en situación de desempleo, que será evaluado a fecha de contratación.

En ausencia de personas paradas de larga duración podrán contratarse a personas paradas que, habiendo concurrido al proceso selectivo y reuniendo los restantes requisitos, no cumplan con la duración establecida anteriormente.

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 6 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37713.I356E-4AGR-LY7PX-D7D28521D7C78390407B759F2C06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/>

A efectos de las presentes bases se entiende como:

PPLD: Persona parada de larga duración, aquellas personas que en los últimos doce meses no hayan trabajado más de 30 días. Para el cómputo de los supuestos de contratos a tiempo parcial se tendrá en cuenta el total de días cotizados. En el supuesto de personas trabajadoras que trabajen en el Sistema Especial Agrario del Régimen General sólo se computarán las jornadas reales efectivamente trabajadas.

Estos extremos serán comprobados a través de la vida laboral.

Persona en Exclusión o Riesgo de Exclusión Social: Aquellas personas desempleadas que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fecha de cumplimiento de requisitos, cuyas rentas o ingresos de cualquier naturaleza de la unidad familiar de convivencia no superen los siguientes límites en cómputo anual:

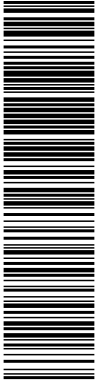
- o La cuantía del Salario Mínimo Interprofesional vigente en el año de la convocatoria si la persona solicitante es la única que integra la unidad familiar.
- o Dicha cuantía incrementada en un 8% por cada miembro adicional de la unidad familiar, hasta un máximo del 1,5 veces el S.M.I. de referencia.

Salario Mínimo Interprofesional: El establecido en cómputo mensual con el incremento del prorrateo de pagas extras.

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 7 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 377131356E-4AGR-LY7PX-D7D28521D7C78390407B759F2C06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificadocumentos/>

Unidad familiar de convivencia: La formada por la persona candidata y, en su caso, su cónyuge o pareja de hecho, así como los ascendientes y descendientes y demás parientes de uno u otro, por consanguinidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive, así como por adopción, tutela o acogimiento familiar constituido por resolución judicial o administrativa, siempre que convivan con aquélla. Respecto a las discrepancias existentes entre los datos aportados a través de certificado de empadronamiento colectivo y la situación real y efectiva de convivencia se estará a tenor de esta última, primando la convivencia real y efectiva sobre los datos figurantes en el padrón.

3.-PROCEDIMIENTO SELECCIÓN.

La selección se hará por procedimiento de concurso mediante baremo establecido en el Anexo I de la presente convocatoria, valorándose y ponderándose conforme a los criterios especificados .

4.-SOLICITUDES.

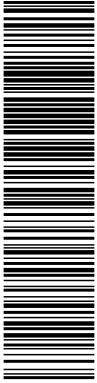
Las instancias solicitando tomar parte en la presente convocatoria irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Albuera y se presentarán en **EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA** o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según modelo oficial (ANEXO II), que será suministrado a los interesados en las oficinas municipales, debiendo manifestar en la misma los solicitantes, que

7

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 8 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 377131356E-4AGR-LY7PX-D7D28521D7C783904078759F2C06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificardocumentos/>

reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en el punto segundo de la convocatoria.

En el supuesto de que alguna solicitud se presente mediante cualquiera de las fórmulas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán remitir vía fax la documentación presentada al número 924 48 03 43, dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Junto con las instancias deberán acompañar la documentación referida en el Anexo II, acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, así como la acreditativa de las circunstancias alegadas para su puntuación conforme a lo establecido en el Anexo I.

5.-PLAZO DE PRESENTACION:

Desde el **18 de OCTUBRE** hasta las 14 horas del **2 de NOVIEMBRE de 2018**

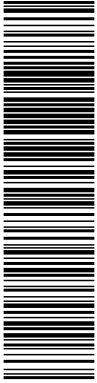
6.- ADMISION DE SOLICITANTES

La no presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos exigibles según la base segunda de esta convocatoria será causa de exclusión del solicitante en el proceso selectivo.

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 9 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37713.I356E-4AGRJ-LY7PX.D7D28E521D7C78390407B759F2C06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificardocumentos/>

Asimismo, la no presentación de los documentos necesarios para la baremación de las circunstancias alegadas y puntuadas conforme a lo establecido en el Anexo I conllevará la no puntuación de la circunstancia no acreditada.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia de la Corporación aprobará **la lista provisional de admitidos y excluidos**, conteniendo la misma, requerimiento de posibles subsanaciones de documentación. Dicha lista provisional se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, **el 7 DE NOVIEMBRE DE 2018**, concediéndose un plazo de unos días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o subsanaciones. La admisión al proceso selectivo no presupone el cumplimiento de los requisitos exigidos por la base segunda de la convocatoria. Quienes resulten seleccionados tendrán que acreditarlo documentalmente en su momento.

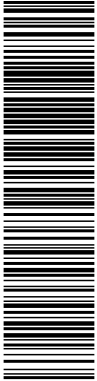
Resueltas las reclamaciones y/o subsanaciones que pudieran efectuarse, la Presidencia de la Corporación aprobará **la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos**, o elevará a definitiva la provisional en caso de no haberse presentado reclamación y/o subsanación alguna, publicándose por los mismos medios que en el apartado anterior el día **14 DE NOVIEMBRE DE 2018**.

7.-COMISION DE SELECCIÓN.

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 10 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37713.I356E-4AGR-LY7PX.D7D28521D7C783904078759FC06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificadocumentos/>

La comisión de selección de acuerdo con el Art. 13 del Decreto estará constituida por tres personas, dos representantes de la Entidad y la Trabajadora Social del Servicio Social de Asistencia Social Básica, tal como se indica a continuación:

- **PRESIDENTA:** Dña. Nuria L. Hurtado Noriego.
- **VOCALES:** D. Miguel Barrero Pérez, o funcionario en quien delegue.
- SECRETARIO:** La Secretaria de la Corporación, o funcionario de la misma, en quien delegue.

Podrán designarse suplentes, que simultáneamente con los respectivos titulares integrarán la Comisión.

La Comisión no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad más uno de los miembros que lo forman y su composición se hará pública en el tablón de anuncios de la Corporación.

Los aspirantes admitidos podrán promover recusación de cualquier miembro de la Comisión, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de Octubre L.P.A.C.A.P.

8.- CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LISTAS:

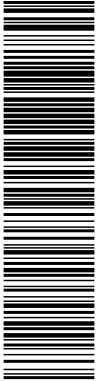
La baremación de los aspirantes se realizará con arreglo a los criterios establecidos por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de La Albuera de acuerdo con el siguiente Baremo de Méritos: ANEXO I.

La no presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos exigibles según la base segunda de esta convocatoria será causa de exclusión del solicitante en el proceso selectivo.

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 11 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37713.I356E-4AGRJ-LY7PX.D7D28521D7C78390407B759F2C06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificadocumentos/>

Asimismo, la no presentación de los documentos necesarios para la baremación de las circunstancias alegadas y puntuadas conforme a lo establecido en el Anexo I conllevará la no puntuación de la circunstancia no acreditada.

La Comisión puntuará a cada aspirante en función de los datos alegados y acreditados, siendo seleccionados los aspirantes que obtengan la mayor puntuación para cada puesto, sin que el número de aspirantes seleccionados pueda superar el número de plazas objeto de la presente convocatoria.

En el supuesto de que varios candidatos obtengan puntuaciones iguales, se adoptarán los siguientes criterios para dirimir los empates:

- o Primero: Mayores responsabilidades familiares: Miembros de la unidad familiar a cargo del solicitante por ser menores de edad, o carecer de ingresos.
- o Mayor antigüedad como demandante de empleo con inscripción.

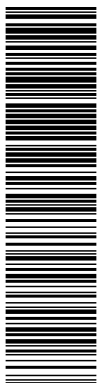
Una vez concluida la baremación de las solicitudes, con fecha 14 de NOVIEMBRE, se publicará la relación de los seleccionados por orden de puntuación concediéndose un plazo de 2 días para la interposición de reclamaciones. Finalizado dicho plazo la Presidencia de la corporación elevará a definitiva dicha relación a efectos de formalización de las correspondientes contrataciones.

Los aspirantes no contratados que cumplan todos los requisitos quedarán en lista de espera, para cubrir posibles bajas y/o sustituciones en cada periodo de contratación que en su caso se establezca en la resolución de concesión.

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 12 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37713.I356E-4AGR-LY7PX-D7D28521D7C783904078759F2C06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificadocumentos/>

9.-PERIODO DE PRUEBA: Se establece un período de prueba de un mes con los aspirantes que resulten seleccionados. Este período tendrá el alcance y efectos que determine el artículo 14.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

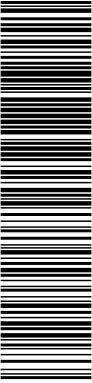
10.-INCIDENCIAS:

Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En La Albuera a 17de Octubre de 2018.
EL ALCALDE, MANUEL A DIAZ GONZÁLEZ

Financiado por:





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37713.I356E-4AGR-LY7PX-D7D28521D7C78390407B759F2C06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laaluera.es/verificadocuments/

ANEXO I

1.- MENORES INGRESOS UNIDAD FAMILIAR DE CONVIVENCIA Y MAYORES RESPONSABILIDADES FAMILIARES:

1.1 Se realizará la ponderación que a continuación se indica entre los ingresos familiares netos obtenidos en los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud (de abril a septiembre, ambos inclusive) y el número de miembros que componen la unidad familiar de convivencia.

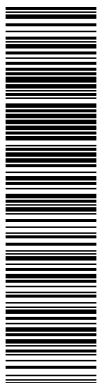
INGRESOS SEMESTRALES		MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR						
DESDE	HASTA	1	2	3	4	5	6	7 O MAS
0	430,27.-€	10	15	20	25	30	35	40
430,28	563,97€	5	10	15	20	25	30	35
563,98	626,63€	0	5	10	15	20	25	30
626,64	689,30€	0	0	5	10	15	20	25
689,31	751,96	0	0	0	5	10	15	20
751,97	877,28	0	0	0	0	5	10	15
877,29	939,95	0	0	0	0	0	5	10
939,96	1002,61	0	0	0	0	0	0	5
MÁS DE	1002,62	0	0	0	0	0	0	0

2.- CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y/O SOCIALES QUE AFECTEN A LA EMPLEABILIDAD :

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 14 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 377131356E-4AGRJ-LY7PX-D7D28521D7C78390407B759F2C6672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificadocumentos/>

2.1.- Por cada hijo menor de 25 años, (siempre que el hijo o hijos estén desempleados y convivan en el domicilio).....**5 puntos por cada uno de ellos.**

Para obtener puntuación en el presente apartado, los hijos mayores de 16 años deberán acreditar la situación de desempleo mediante presentación de demanda de inscripción como demandante de empleo en el SEXPE o mediante matrícula/certificado de estudios.

2.2.- Familias monoparentales con hijos menores de 25 años (siempre que el hijo o hijos estén desempleados y conviva en el domicilio).....**5 puntos**
Se entiende que existe monoparentalidad en aquellas unidades familiares constituidas por un solo progenitor con el que conviven sus hijos/as, siendo el sustentador único de la unidad familiar al no percibir pensión alimenticia del otro progenitor y así haberlo denunciado ante el juzgado correspondiente, **o haberlo declarado bajo juramento ante los Servicios Sociales de Base de la localidad.**

2.3.- Por tratarse de solicitante, víctima de violencia de género con orden de protección en vigor.....**5 puntos**

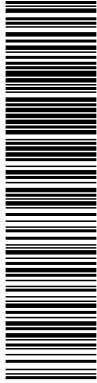
2.4.- Por encontrarse en situación de desempleo sin percepción de prestaciones de ninguna naturaleza todos los miembros de la unidad familiar en edad laboral.....**5 puntos**

2.5.- Por existencia de algún miembro en la unidad de convivencia, con reconocimiento de grado de discapacidad en porcentaje igual o superior al 33%, así como situación de dependencia reconocida por los organismos competentes..... **10 puntos**
cuando la persona con reconocimiento del grado de discapacidad sea el propio solicitante y.....**5 puntos**

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 15 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37713.I356E-4AGR-LY7PX-D7D28521D7C78390407B759F2C06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificardocumentos/>

cuando la persona o personas con reconocimiento del grado de discapacidad y/o el reconocimiento de la situación de dependencia sea cualquiera del resto de miembros de la unidad familiar.

- 2.6.- Por ser el solicitante perceptor de Renta Básica Extremeña de Inserción..... **5 puntos**
- 2.7.- Por presentar solicitud de participación en el presente proceso selectivo 1 único miembro de la unidad familiar..... **10 puntos.**

3.- TIEMPO EN SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO Y ADECUACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO OFERTADO:

- **DESEMPLEO:**

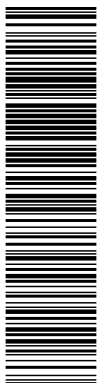
- 3.1.- Personas paradas de larga duración que no hayan trabajado 90 días en los últimos 3 años **15 puntos.**
- 3.2.- Personas paradas de larga duración que no hayan trabajado 60 días en los últimos 2 años..... **10 puntos.**
- 3.3.- Personas paradas de larga duración que no hayan trabajado 30 días en el último año..... **5 puntos.**

- **ADECUACIÓN AL PUESTO OFERTADO:**

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 16 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37713.I356E-4AGR-LY7PX.D7D28521D7C78390407B759F2C06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificardocumentos/>

3.4.- Por experiencia laboral acreditada en puestos similares al ofertado o formación en los puestos en que se requiera.....**5 puntos**
con la ponderación siguiente:

- 0,5 puntos por cada 6 meses de experiencia en puestos de trabajo de igual o similar categoría a los solicitados
- 0.5 puntos por cada acción formativa realizada directamente relacionada con el puesto ofertado.

4.- PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS ANTERIORES:

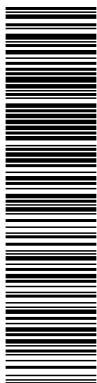
Por no haber sido contratado el solicitante con cargo al presente programa en los 2 años anteriores.....**5 puntos**

A TODOS LOS EFECTOS, SE APLICARÁN LOS CRITERIOS ANTERIORES A LAS PERSONASQUE FIGUREN EMPADRONADAS EN EL DOMICILIO DEL SOLICITANTE CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTAS BASES. ASIMISMO SE CONSIDERARÁN PARTE DE LA UNIDAD FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE CONVIVAN EN EL DOMICILIO ENCONTRÁNDOSE EMPADRONADOS EN OTRO DOMICILIO.

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 17 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37713.I356E-4AGR-LY7PX-D7D28521D7C78390407B759FC06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laaluera.es/verificadocumentos/

ANEXO II

SOLICITUD PARA ACCEDER A LA SELECCIÓN DE VARIAS PLAZAS DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL, AL AMPARO DEL DECRETO 131/2017, de 31 de Agosto financiado por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de Extremadura y las Diputaciones de Badajoz y Cáceres.

D. _____, con DNI _____, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ _____, nº _____, C.P. _____, del Municipio de _____, y teléfono de contacto _____.

EXPONE, Que ha tenido conocimiento de las Bases convocadas por el Ayuntamiento de LA ALBUERA, para la selección de varias plazas dentro del Plan de Empleo Social, de acuerdo con el Decreto 131/2017, de 1 de Agosto,

Plaza a la que opta: (SÓLO SE PODRÁ OPTAR POR UNO DE LOS PUESTOS CONVOCADOS)

- AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
- PEÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
- LIMPIADORA

DECLARA: Que aporta los siguientes documentos :

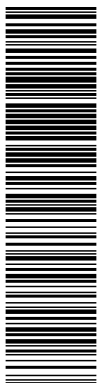
1. Fotocopia del D.N.I. del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia.
2. Fotocopia del libro de familia.

17

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 18 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37713.I356E-4AGRJ-LY7PX.D7D28521D7C783904407B758F2C06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificadocumentos/>

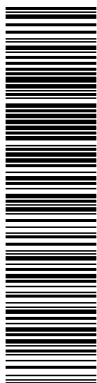
3. Documentación acreditativa de ser familia monoparental, conforme a lo estipulado en las bases.
4. Certificado de empadronamiento colectivo emitido por el Ayuntamiento.
5. Informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social referida a todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años *
6. Certificado del SEPE que acredite si el solicitante o alguno de los miembros de la unidad familiar (U.f.) es preceptor de subvención PREPARA, así como cuantía de la misma, referido a los 6 últimos meses (de abril a septiembre de 2018)*
7. Certificación del SEPE referido tanto al solicitante como al resto de miembros de la U.F. edad laboral a cerca de la prestación y cuantías percibidas en concepto de prestación y/o subsidio por desempleos, referido a los 6 últimos meses (de abril a septiembre de 2018)*
8. Certificado del SEPE relativo a la percepción tanto por parte del solicitante como por parte del resto de los miembros de su U.F., de subvención P.A.E. en los últimos 6 meses (de abril a septiembre de 2018)

9. Certificación del INSS referido a todos los miembros de la unidad familiar que acredite si perciben o no prestaciones y/o pensiones de este organismo así como cuantía de las mismas referido a los 6 últimos meses (de abril a septiembre de 2018)*
10. Certificación de la Junta de Extremadura referido a todos los miembros de la unidad familiar que acredite si perciben o no prestaciones y/o pensiones de este organismo así como cuantía de las mismas, referido a los 6 últimos meses (de abril a septiembre de 2018)
11. Certificación del SEXPE relativa a los periodos de inscripción como demandante de empleo del solicitante.*
12. Fotocopia de la demanda de empleo de todos los miembros de la U.F.
13. Justificante de jornadas reales realizadas por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años que trabajen o hayan trabajado en el sistema agrícola durante el periodo comprendido entre abril de 2018 y septiembre de 2018
14. Fotocopia de nóminas de todos los ingresos obtenidos por los miembros de la U.F. mayores de 16 años durante los últimos 6 meses (de abril a septiembre de 2018)
15. Documentación acreditativa de ser víctima de violencia de género con orden de protección en vigor.
16. Fotocopia compulsada del Certificado de discapacidad y/o Resolución de Reconocimiento de Grado de Dependencia.
17. Certificado de las acciones formativas realizadas relacionadas directamente con el puesto ofertado.

Financiado por:



DOCUMENTO .CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 19 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 377131356E-4AGR-LY7PX-D7D28521D7C78390407B759F2C06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificadocumentos/>

18. Copia de los contratos laboral al objeto de acreditar experiencia en puestos similares al ofertado.

Asimismo acepta las bases de la convocatoria aprobadas con fecha de dede 2018.

Fdo.

La documentación establecida en los puntos 5,7, 9 y 13 podrá obtenerse a través del sistema clave permanente para lo cual deben disponer de usuario y contraseña. Aquellas personas que no lo posean deberán personarse en alguna oficinas de registro adheridas al sistema clave (SEPE, CAISS, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, AGENCIA TRIBUTARIA....) a efectos de solicitud de código de activación.

En cuanto a la documentación establecida en los puntos 6, 8 y 10, será solicitada directamente por el ayuntamiento a los organismos correspondientes, previa autorización de los solicitantes y demás miembros de la unidad familiar.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE FAMILIARES DEL SOLICITANTE

D/D^a. _____, con DNI _____, solicitante de participación en la convocatoria de Empleo Social del Ayuntamiento de La Albuera por la que se efectuará la provisión de varios puestos de empleo.

Con la finalidad de determinar el importe de los ingresos y/o rentas del conjunto de dicha unidad familiar, el Ayuntamiento de La Albuera precisa efectuar consulta de las siguientes informaciones que obran en las distintas administraciones públicas:

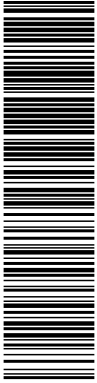
1. Certificación del SEPE relativa a cuantías percibidas en concepto de subvención PREPARA Y/O PAE (de abril a septiembre de 2018)
2. Certificación de la Junta de Extremadura referido a todos los miembros de la unidad familiar que acredite si perciben o no prestaciones y/o pensiones de este organismo así como cuantía de las mismas, referido a los 6 últimos meses (de noviembre a abril de 2018)

19

Financiado por:



DOCUMENTO CONVOCATORIA: BASES LA ALBUERA OCTUBRE 2018 EMPLEO SOCIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I356E-4AGRJ-LY7PX Fecha de emisión: 19 de octubre de 2018 a las 11:55:04 Página 20 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA.Firmado 18/10/2018 17:46	ESTADO FIRMADO 18/10/2018 17:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 37713.I356E-4AGR-LY7PX.D7D28521D7C783904078759F2C06672E084F9E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificadocumentos/>

D/D^a _____, AUTORIZO la consulta: SI __ NO

Firma: _____

D/D^a _____, AUTORIZO la consulta: SI __ NO

Firma: _____

D/D^a _____, AUTORIZO la consulta: SI __ NO

Firma: _____

D/D^a _____, AUTORIZO la consulta: SI __ NO

Firma: _____

Financiado por:

